



VALPARAÍSO, 22 de abril de 2021

## RESOLUCIÓN N° 1509

La Cámara de Diputados, en sesión 23° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El virus del Síndrome respiratorio agudo grave o SARS-CoV-2 (por sus siglas en inglés) es una nueva cepa de coronavirus que causa la enfermedad COVID-19. Esta cepa tomó por desprovisto a todo el planeta, siendo el primer caso documentado en la ciudad de Wuhan a fines de diciembre del año 2019.

Desde el primer caso, el virus se ha propagado por todos los continentes y naciones, generando cientos de millones de contagios y millones de muertes.

Los gobiernos de los distintos Estados han tomado medidas nunca antes vistas en nuestra historia para poder frenar la enfermedad que ya se ha transformado en pandemia, según el tratamiento que la Organización Mundial de la Salud le da a esta nueva enfermedad, con fecha 11 de marzo de 2020 (1). Esta determinación se toma en base al nivel de contagio que se apreciaba en ese entonces. Hoy la enfermedad suma a nivel mundial más de 138 millones de contagios y 2,97 millones de muertes (2).

En este contexto, los distintos laboratorios y Estados iniciaron una carrera para producir una vacuna que pudiese frenar los contagios y reducir la mortalidad de la infección. Esta hazaña fue concretada por un puñado de laboratorios que han sido aprobados por las distintas entidades regulatorias a nivel nacional e internacional, lo cual ha posibilitado la inoculación de millones de personas en Chile y el mundo.

Una decena de países desarrollados concentra hoy el 80% de las dosis de las diferentes vacunas contra la COVID-19. Poco más de 60 países del mundo están vacunando a su población, mientras que otros



130 países no recibieron, y probablemente no ni recibirán hasta el año que viene, ni una sola vacuna. Es decir, deberán esperar a 2022 para hacerlo. La desigualdad global también aplica a las vacunas: unos pocos tienen mucho y unos muchos tienen nada.

La pandemia de COVID-19 es la primera pandemia global que experimentamos como humanidad. Sin embargo, hasta el momento las respuestas de los gobiernos han sido individualistas y la solidaridad internacional ha escaseado. Cuando más necesitamos del multilateralismo, es cuando éste menos ha estado presente. Esto es grave, ya que pone en riesgo la posibilidad de que superemos completamente como humanidad esta pandemia. No existen salidas nacionales a una pandemia global que atraviesa fronteras. O salimos todos o no salimos.

La pandemia ha evidenciado que necesitamos respuestas coordinadas multilateralmente, tanto para la promoción de los sistemas de salud pública, la prevención y manejo de problemáticas sanitarias transfronterizas, la contención económica mundial de los países y sectores más afectados, como así también de la vacunación. Este último punto es hoy de suma urgencia.

El Fondo de Acceso Global para Vacunas Covid-19 (Covax) ha sido la única iniciativa multilateral creada con el objetivo de reducir la inequidad en el acceso a las vacunas en esta pandemia (3). Pese a su valor, claramente ha resultado insuficiente. Covax avanza muy lentamente. Necesitamos tomar medidas ya.

Necesitamos urgentemente que las vacunas contra el COVID-19 sean bienes públicos globales. Dejar en manos del mercado la regulación de la distribución y el acceso a las vacunas sería una temeridad que nos pone a todos en una situación de gran vulnerabilidad. Ya no solo como chilenos, sino como humanidad, más allá de nuestras nacionalidades.

Para eso, necesitamos que se liberen las patentes de las vacunas como primer paso. En segundo lugar, que esta liberación de patentes sea acompañada de una distribución coordinada de la capacidad productiva en todos los países posibles, de manera de aumentar al máximo posible el número de vacunas. Y, en tercer lugar, que el acceso a las mismas se coordine multilateralmente por un principio de necesidad y no por la posibilidad de lucro. Frente a esta primera pandemia global, necesitamos más multilateralismo y cooperación internacional.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**



Solicitar a S. E. el Presidente de la República que por intermedio de los Ministros de Relaciones Exteriores, de Salud y de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, realice todas las gestiones necesarias ante los organismos internacionales que correspondan y las organizaciones multilaterales competentes en la materia, para obtener, al más breve plazo, la liberación de las patentes de propiedad intelectual de las vacunas contra el SARS-CoV-2 que genera la enfermedad COVID-19, a fin de que todos los países puedan producir sus propias vacunas, para que sean distribuidas a la población de manera rápida y oportuna y así, poder superar con prontitud como humanidad la pandemia de la enfermedad COVID-19.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados

## ANEXO

### NOTAS:

- 1.- Declaración de la OMS disponible en:  
<https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020> (vista por última vez el 14 de abril de 2021)
- 2.- [https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=Cj0KCQjwpcdqDBhCSARIsAEUJ0hP757Vnwmedbz1vYzOOFTyKcayaaPBF31ZeiJG9k8o6mGHkqo6CIX4aAuL9EALw\\_wcB](https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=Cj0KCQjwpcdqDBhCSARIsAEUJ0hP757Vnwmedbz1vYzOOFTyKcayaaPBF31ZeiJG9k8o6mGHkqo6CIX4aAuL9EALw_wcB) (vista por última vez el 14 de abril de 2021)
- 3.- <https://www.who.int/es/initiatives/act-accelerator/covax> (vista por última vez el 14 de abril de 2021)